



**Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 15/03/2023

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 38

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
11001010200020180159000	Funcionarios Unica Instancia:	MISAEEL DUARTE MUÑOZ	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPESTADO N°		

FECHA: 15/03/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/02/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180159000 seguido contra MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada Por MISAEEL DUARTE MUÑOZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN de la actuación disciplinaria seguida contra los MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. SEGUNDO: Contra esta decisión proceden los recursos a que se refiere el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021. TERCERO: EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos que obran en el expediente, incluye

Fecha de Estado: 15/03/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 38

Página 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
11001010200020180299700	Funcionarios Unica Instanci	LUIS JESUS DUARTE OVIEDO	MARTHA ISABEL RUEDA PRADA -	WESTADO N° _____	

FECHA: 15/03/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/02/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180299700 seguido contra MARTHA ISABEL RUEDA PRADA - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER-, por queja formulada Por LUIS JESUS DUARTE OVIEDO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN de la actuación disciplinaria seguida contra la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA en su condición de MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021.

Fecha de Estado: 15/03/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 38

Página 3

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001080200020220030200	Funcionarios Unica Instanci	HECTOR NOE SALAZAR	JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTESTADO N°		

FECHA: 15 DE MARZO DE 2023


EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

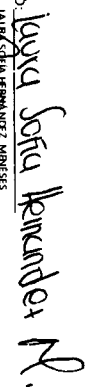
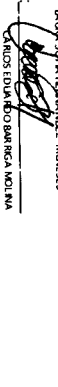
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220030200 seguido contra JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS en calidad de MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, por queja formulada por HÉCTOR JOSÉ NOE SALAZAR, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACION POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO:   
LAURA SOFIA HERNANDEZ MIRELES  
REMIÓ:   
CARLOS EDUARDO BARRICA MOLINA



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 038

FECHA: 15/03/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/02/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020180159000** seguido contra **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por queja formulada Por **MISAEEL DUARTE MUÑOZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN** de la actuación disciplinaria seguida contra los **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. **SEGUNDO:** Contra esta decisión proceden los recursos a que se refiere el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021. **TERCERO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos que obran en el expediente, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo, luego de lo cual se dejará constancia de ello en el expediente, adjuntando la impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo, debidamente certificados por el servidor de la Secretaría Judicial."

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Revisó: **Karol Vanessa Camacho Peñaloza**  
Profesional Grado 21

Elaboró: **Fabio Rodrigo Urrego Jiménez**  
Archivero 9

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 038

FECHA: 15/03/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/02/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020180299700** seguido contra **MARTHA ISABEL RUEDA PRADA - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER-**, por queja formulada Por LUIS JESUS DUARTE OVIEDO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN** de la actuación disciplinaria seguida contra la doctora **MARTHA ISABEL RUEDA PRADA** en su condición de **MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**, por las razones expuestas en este proveído. En consecuencia, se dispone el archivo de la actuación. **SEGUNDO:** Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021. **TERCERO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos que obran en el expediente, incluyendo en el acto de notificación copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo, luego de lo cual se dejará constancia de ello en el expediente, adjuntando la impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo, debidamente certificados por el servidor de la Secretaría Judicial."

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARTHA ISABEL RUEDA PRADA - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER-**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Reviso: Karol Vanessa Camacho Peñaloza  
Profesional Grado 21

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez  
Archivero 9

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 038

FECHA: 15 DE MARZO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220030200** seguido contra **JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS** en calidad de **MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, por queja formulada por **HÉCTOR JOSÉ NOE SALAZAR**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó, **CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125, y 129 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con lo fijado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS** en calidad de **MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Jaidivi Gutiérrez Rodríguez  
Citador Grado 5

Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)